



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Resumida

DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Con el quórum reglamentario, siendo las 10:05 a.m. se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo en el salón 306 del Edificio de Postgrado -campus universitario- “Dr. Víctor Levi Sasso”.

Seguidamente el señor Rector solicitó al señor Secretario la lectura del Orden del Día.

Orden del Día

1. Ratificación del Acta Resumida N.º 03-2013 de la sesión ordinaria efectuada el 5 de septiembre del 2013.
2. Lectura de Correspondencia.
3. Informe del señor Rector.
4. Informes de las Comisiones Permanentes.
5. Lo que propongan los Miembros del Consejo General Universitario.

El señor Rector presentó a consideración del Pleno el Orden del Día; no existiendo observaciones este fue aprobado con 37 votos a favor 0 en contra y 0 abstención.

1. Ratificación del Acta Resumida N.º 03-2013 de la sesión ordinaria efectuada el 5 de septiembre del 2013.

Considerada el Acta Resumida N.º 03-2013 de la sesión ordinaria efectuada el 5 de septiembre de 2013, esta fue ratificada por el Consejo con 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

2. Lectura de Correspondencia.

El señor Secretario dio lectura a una nota enviada por los profesores Juan A. González R., Alonso Londoño y Ricardo Reyes, en donde puntualmente se hacen las siguientes solicitudes:

1. Declarar la nulidad del proceso electoral para la elección de las nuevas autoridades de la Facultad de Ciencias y Tecnología, período 2013-2018.
2. Que se suspenda la Toma de Posesión de las autoridades electas en el pasado proceso electoral para elegir a las autoridades de la Facultad de Ciencias y Tecnología, período 2013-2018.
3. Un pronunciamiento contundente y la aplicación de las medidas disciplinarias que resulten de la investigación realizada, por parte del Consejo General Universitario y se deslinden las responsabilidades de las actuaciones de cada uno de los participantes.

3. Informe del señor Rector.

El **señor Rector** en primera instancia presentó un resumen relacionado con la nota enviada por los profesores Juan A. González R., Alonso Londoño y Ricardo Reyes e indicó que como Presidente del Consejo General Universitario y como política nuestra, de mantenernos muy en el centro de las cosas, tratando a todas las personas de esta Institución de forma equitativa y justa.

Hemos realizado en este período tres elecciones, la elección a Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en donde resultó electo el Ing. Julio A. Quiel, la elección de Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología en donde resultó electa la Prof. Ángela Alemán y la elección a Director del Centro Regional de Coclé en donde resultó electo el Lic. Pablo Moreno.

En algún momento he manifestado firmemente mi convicción de que durante esta gestión no iba a intervenir en las cosas o las decisiones políticas de elecciones que se dieran en cualquiera unidad de esta Universidad. Al mismo tiempo dije como Rector de esta Institución que era mi responsabilidad la gobernabilidad de la Institución.

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Acta Resumida N.º 04-2013
DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

En el caso de la Facultad de Ciencias y Tecnología recibí varios documentos y los remití tanto a Asesoría Legal como a la Secretaría General, porque en materia de elecciones quiero enfatizar, que la máxima autoridad de la Universidad, tal cual lo expresa la Ley, es el Gran Jurado de Elecciones.

Desde la Rectoría hemos tenido el cuidado de tamizar lo que corresponde a nuestra figura como Rector, actuar respecto a eso y lo que no corresponde ha sido referido al Gran Jurado de Elecciones. Como consta en Actas, he venido mencionando que es absolutamente necesario, se haga hasta donde nos permite la Ley una revisión de nuestros reglamentos de elecciones.

En el caso particular de la Facultad de Ciencias y Tecnología, las veces y en la medida de mis posibilidades que se me solicitó una reunión, y más que todo por parte del grupo que firma este documento, los atendí. Creo que los atendí más de una vez, y en todo momento yo los escucho y trato de expresar y compartir con ellos la posición del Rector; desde el marco de Ley lo que a mí se me permite y lo que se debe hacer y cómo yo veo esto. Jamás les recomendé hacer o no hacer algo, porque eso debía ser algo libre para ellos como lo he expresado aquí en todos los Consejos, libres a su mejor saber y entender y al mismo tiempo con la conciencia de que tenemos que asumir las responsabilidades que nos correspondan por nuestras acciones; desde el funcionario de menor nivel académico, administrativo y de investigación hasta el Rector.

Lo que se habla de los calendarios, por ejemplo, fue un tema que llegó a mi oficina a través de Asesoría Legal y recibiendo de parte de la Secretaría General y de la Vicerrectoría Académica, que enviaron unas notas del impacto de ese calendario en la operación y la responsabilidad que tenían estas dos unidades y más allá de la nota, cité a los dos para que me explicaran cómo eso les afectaría.

Observamos dos cosas, que en las dos unidades de acuerdo al calendario, no se podía dar respuesta a todas esas certificaciones y cosas que tenían relación a estas dos oficinas, como también detectamos que, por lo menos, había un escenario en uno de esos calendarios que bajo ciertas condiciones si se alineaban no había tiempo para un candidato que pudiera hacer su visita a todos los centros regionales y en ese caso, envíe una nota solicitándole y no instruyendo a la Presidenta del Gran Jurado de Elecciones que considerara la posición de la Rectoría.

En el contexto de esta nota en donde me solicitaban suspender la Toma de Posesión de la profesora Ángela Alemán, el asesoramiento recibido y nuestra posición es que no teníamos la autoridad para suspender una Toma de Posesión, especialmente cuando los temas electorales habían sido tratados, de acuerdo a cómo funciona esto ante la Junta de Elecciones de la Facultad, el Jurado de Elecciones de la Facultad y por el Gran Jurado de Elecciones.

El asesoramiento que tengo es que después del Gran Jurado de Elecciones todas estas situaciones tendrían que ser desviadas hacia la Corte Suprema de Justicia; así que hago esta aclaración en función de la solicitud que directamente me hicieron como Rector, Miembro y Presidente del Consejo General Universitario.

En lo que corresponda al Consejo General Universitario, respecto a las solicitudes que han llegado sobre este tema, se conformará una Comisión Especial de miembros del Consejo General para que analicen esto y obviamente ver con Asesoría Legal cuáles de estas cosas son nuestra responsabilidad, si es que hay alguna desde el punto de vista legal. Entonces la recomendación en este momento es que arme una Comisión Especial Ad Hoc, para que analice esto más allá de lo que son mis apreciaciones.

Siéntanse cada uno de ustedes libres de expresar cómo ustedes piensan, aquí no hay líneas, debatan, opinen, ayuden a que realmente las funciones de los Consejos se constituyan en lo que dicen nuestra Ley y nuestro Estatuto, porque fueron diseñados por el Consejo General Universitario como la máxima autoridad.

En alguna parte del escrito dice, que no importa qué ley ni reglamento nosotros modifiquemos, ¿por qué estoy de acuerdo? porque al final son las personas y son los propios valores, subvalores y supervalores realmente lo que va a determinar cómo nosotros nos manejamos ante diferentes situaciones, eso es lo que va a determinar

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Acta Resumida N.º 04-2013
DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

un real cambio. La revisión de los reglamentos es tratando de mitigar la parte esa formal de cómo nosotros nos enmarcamos dentro de una sociedad, porque esta Universidad es una sociedad académica y de investigación.

El caso del Centro Regional de Coclé en donde también y a pesar de que no leímos, porque no hay una solicitud así expresa directamente, sí hemos recibido una cantidad de situaciones del Centro Regional; coincidentalmente se dieron una serie de situaciones con el período de elecciones, inmediatamente, previo a las elecciones o durante las elecciones; en este caso voy a separar la parte electoral de la parte administrativa; hablaré de la parte administrativa, hablaré de la administrativa en un momento dado, porque hay un archivo que descansa en archivos en Secretaría General.

Recibimos del Centro Regional de Coclé una organización docente preparada para el Segundo Semestre del 2013; después llega a mi conocimiento por parte de varias autoridades y funcionarios que esa organización docente había sido alterada y se estaba presentando una segunda organización docente días o semanas después de haber iniciado el semestre. En esa segunda organización docente comparada respecto a la primera, había profesores que ya no tenían horas, habían otros que ya de tantas horas pasaban hasta 21 horas, había asignación de profesores que en la primera versión estaban ocupadas por alguien asignado y en la segunda, aparecía vacío. Llegó un momento en que a raíz de todo esto lo que ha llegado a mi pupitre es que allá en Coclé habían estudiantes que no estaban recibiendo clases y llevaban no sé si 3 semanas, 20 días sin clases.

Cuando eso sucede no nos podemos quedar callados, esto no es un asunto del Gran Jurado de Elecciones, este es un asunto administrativo. Después que yo fui al Centro y me reuní con los estudiantes, esos estudiantes me manifestaron entre otras cosas, todas las cosas que habían sucedido según ellos y qué tan cerca estuvieron de irse a la calle en Penonomé y ahí es donde veo que hay grandes contradicciones, nuestro discurso como Universidad se contradice con eso; le di una instrucción al Director del Centro Regional de Coclé: “ajústese a la organización docente aprobada inicialmente, restituya las clases y restituya a sus profesores”.

Sé que el Director del Centro se acogió a esta instrucción, pero dejó a algunos profesores, por lo menos uno por fuera.

En fecha del 23 de septiembre, recibo una nota de parte del profesor José Isaza del Centro Regional de Coclé, en donde nos reporta una serie de situaciones personales que él estaba viviendo, incluyendo, el hecho de que estaba por fuera de la organización docente y una serie de eventos en donde denuncia acoso laboral por parte del Director del Centro Regional de Coclé, así que no tuve ninguna duda en enviar nota a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Disciplinarios de este Consejo para que activara su comisión y analizara este caso.

Quiero agradecerle a la Comisión de Asuntos Disciplinarios del Consejo General Universitario por el excelente trabajo que hizo, por la seriedad con que manejó esta situación. Al final recibí tres (3) recomendaciones de parte de la comisión; una de ellas era, que por parte del Rector o del Consejo General Universitario, obviamente, sería como Rector se hiciera un llamado de atención al Ing. Félix Tejeira, por haber desatendido una de las funciones de Director de Centro Regional establecida en el acápite f del artículo 44 de la Ley 17 de 1984, que es:...” *Velar por el buen funcionamiento administrativo y docente de su respectivo Centro Regional...*”

Se recomienda también que el Consejo General Universitario en función de sus investigaciones, contrate al Lic. Isaza como docente parcial en la Universidad Tecnológica de Panamá, durante el período de Verano. Sin embargo, es importante resumirles que esta comisión no encontró elementos suficientes de fuerza para llegar a una conclusión de que efectivamente había un acoso laboral.

Continuando su Informe, el Dr. **Oscar Ramírez** destacó a grandes rasgos las siguientes actividades:

En el Área de Investigación y Extensión:

☞ Participamos en el Proyecto UTP-STRATEGO-UNICEF, coordinado por la Universidad Tecnológica de Panamá en donde se analizaban los casos de Responsabilidad Social Empresarial Enfocados en la Niñez.

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Resumida N.º 04-2013

DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

⇒ *Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá ganan primer lugar en Premio ODEBRECHT para el Desarrollo Sostenible-2013.* Los estudiantes Alex Sánchez, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales y Anny Salazar, de la Facultad de Ingeniería Industrial, ambos del Centro Regional de Chiriquí, hicieron una propuesta de proyecto: "Generación de Energía a través de Desechos Sólidos Orgánicos de la Ciudad", asesorados por el profesor Dídimo Vega.

⇒ *Sobre los concursos para los Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión* al respecto indicó, que es compromiso de esta administración, entre otras cosas abrir los concursos de los Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión. Actualmente en CINEMI ya se publicó la Convocatoria; en el día de ayer el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión aprobó la apertura de los Concursos Especiales para cuatro (4) centros de investigación, de manera que la publicación pueda hacerse gradualmente y ver si de aquí a marzo 2014, esta se autorice.

En el Área Académica:

Programa de Becas para Doctorado UTP-IFARHU 2014, todo ha sido verbal hasta ahora y según el IFARHU, de acuerdo a las últimas reuniones sostenidas tenían capacidad para 60 becas doctorales, de acuerdo al presupuesto 2013. Y me pidieron que la gente tenía que irse en enero; o sea que de octubre a enero, sabemos que físicamente en cualquier universidad del mundo, evaluar un estudiante y aceptarlo y todo lo demás, eso no es así, sin embargo, hemos hecho un trabajo bastante grande en tratar de conseguir los requisitos o lo que requiere el IFARHU para becar estos estudiantes y ubicarlos.

Voy a tratar de negociar con el IFARHU para ver si la cantidad que tenemos listos, 15 o 20, se vayan en enero y me permitan entre enero y mayo poder completar la mayor cantidad que podamos evaluar y enviarlos; no sé si eso es posible, pero es una negociación.

⇒ *Se participó en la Toma de Posesión de las siguientes asociaciones y autoridades universitarias:*

- Junta Directiva de la Asociación de Profesores para el período 2013-2015, presidida por el Prof. Juan A. González R.
- Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes, presidida por la Est. Su Lee Chang de la Facultad de Ingeniería Industrial.
- Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología para el período 2013-2018, resultado como decana electa la magíster Ángela Alemán, la magíster Ana Saavedra, vicedecana académica y el Prof. Abdoulaye Diallo como vicedecano de investigación, postgrado y extensión.
- Director del Centro Regional de Coclé, donde resultó electo el Prof. Pablo Moreno.

⇒ *Conversatorio con 300 estudiantes de mejor índice a nivel nacional*, en donde participamos junto con la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, la Dirección de Relaciones Internacionales con el propósito de compartir con los estudiantes temas acerca de la Universidad, la administración, cómo funcionamos, cuáles son nuestras fortalezas y debilidades, las oportunidades que ellos tienen y también escuchar de parte de ellos cuáles son las cosas que consideran importantes tomar en consideración.

⇒ *En la reunión con los profesores tiempo completo del campus universitario "Dr. Víctor Levi Sasso"*, manifestó que básicamente la reunión era para compartir con ellos qué se ha hecho y qué estamos haciendo, con el propósito de escucharlos y tomar algunas medidas de corrección, si es necesario.

⇒ *Visita de Pares Externos para la acreditación del Programa de Ingeniería Mecánica Industrial.* Nos entregaron un Informe Preliminar, mandamos nuestras observaciones y estamos a la espera de que ellos envíen el Informe Final. Además, estamos en el proceso de acreditación también del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica, Licenciatura en Ingeniería Electromecánica y en el proceso de reacreditación de la Licenciatura en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil.

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Acta Resumida N.º 04-2013
DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

⇒ *Convocatoria para Posiciones Docentes a Tiempo Completo.* Se llevó a cabo la evaluación por parte de las comisiones para 26 posiciones a nivel nacional; los informes de evaluación han sido recibidos en la Rectoría y en este momento estamos analizando todos los informes y solicitando algunas ampliaciones en algunas unidades y luego, sigue una reunión con los decanos para concluir la selección. El siguiente paso sería que de las personas que están seleccionadas hay que asignarles categorías docentes para ver en qué categoría ellos caen, acciones administrativas de contratación. La próxima Convocatoria que vamos a hacer es para profesores a tiempo completo, pero de estudiantes recién graduados.

En Asuntos Administrativos:

⇒ *Se realizó una gira de trabajo en el Centro Regional de Chiriquí* en donde se sostuvo una reunión con algunos ciudadanos de la Provincia interesados en que la Universidad Tecnológica de Panamá participe en un proyecto para establecer un Bachillerato de Excelencia, así que ya les dimos las indicaciones de todos los pasos que deberían darse para nosotros analizarlo y se formalizara.

⇒ *En cuanto a los Proyectos en Ejecución –Centros Regionales-*

- ▶ Se revisó en el Centro Regional de Chiriquí el avance de los trabajos de construcción en lo que respecta a la remodelación del Taller de Eléctrica; es un proyecto contratado a inicios de años y es un proyecto alrededor de B/.800,000.00, más cerca de B/.150.00 o B/. 200.00 en mobiliario.

⇒ *En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria 2013.* Comentó que tenemos asignado 57.7 millones hasta la fecha; en Funcionamiento hemos ejecutado 51.6, que representa casi el 90% de ejecución. En Inversiones hemos sido asignado 4.46 y hemos ejecutado 3.25 con un total en ejecución de 88.2%.

⇒ *Presupuesto Ley 2014.* Indicó que en primera instancia se presentó un borrador del Anteproyecto en donde el Ministerio de Economía y Finanzas lo somete a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea de Diputados y nos asignaban B/.71,977,849 en Funcionamiento y B/.2,529,500 en Inversión, dando un total aprobado de B/.74,507,349. Luego de esa Vista Presupuestaria la Comisión de Presupuesto regresa el Anteproyecto Ley al Ministerio de Economía y Finanzas con recomendaciones. El Ministerio de Economía y Finanzas nos solicita que incluyamos además algunos proyectos que consideramos de prioridad y que no le habían sido asignado presupuesto.

Se hizo una gestión bastante grande tratando que se modificara la Ley de Presupuesto para permitirle a la Universidad Tecnológica de Panamá utilizar los Fondos de Autogestión extrapresupuestarios de manera financiera. El presupuesto que está publicado en la Gaceta Oficial es de B/.74,507,349, pero con un incremento en el aporte que nosotros tenemos que hacer al año 2014 de 12.4 millones de Balboas, lo cual significa que realmente vamos a recibir 62 de parte del Estado. Así que este escenario en términos de Inversiones es más débil que inclusive el que recibimos el año pasado, pero se mejoró un poquito el de Funcionamiento, así que nosotros prácticamente estamos financiando ese incremento.

En lo que respecta al *Edificio de DITIC*, dijo que la empresa tenía comprometida la entrega en abril de 2013 o antes. Dado que la empresa ha solicitado una prórroga de diez (10) meses, que nos llevaba prácticamente a noviembre 2013, les hemos aprobado hasta el 15 de agosto 2013; después de esa fecha, solicitaron una prórroga de diez (10) meses más y nosotros le aprobamos una prórroga hasta el 15 de enero 2014 con multa, o sea tienen una prórroga hasta el 15 de enero.

Como teníamos cerca de Un millón de Balboas separado para atender ese compromiso bajo la premisa de que iban a terminar, rápidamente, le reasignamos uso a esos fondos. Separamos de eso las cuentas que ellos podrían presentar y reasignamos cerca de B/.700,000.00, y nos hemos concentrado entonces en habilitar un proyecto de aulas en el último piso del Edificio N.º 3, la ejecución de trabajos en el Sótano del Edificio N.º3 y dado que seguimos con un problema real de hacinamiento impresionante aquí en la parte administrativa y también con una demanda realmente de salones de clases.

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Acta Resumida N.º 04-2013
DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Proyectos en Procesos de Diseño. El señor Rector, indicó que cuando hablo de los Proyectos en Procesos son los que están ejecutando actualmente en la Dirección de Ingeniería y Arquitectura, entre los cuales tenemos:

- ⇒ El Edificio de Aulas del campus universitario “Dr. Víctor Levi Saso”.
- ⇒ El Edificio de Aulas del Centro Regional de Panamá Oeste.
- ⇒ El Edificio de Mezanine del Taller de Mecánica del Centro Regional de Veraguas.
- ⇒ Los Edificios de Laboratorio de Física y Química del Centro Regional de Bocas del Toro.
- ⇒ Estamos desarrollando un proyecto de acceso y estacionamientos del Centro Regional de Chiriquí y aulas adicionales del Edificio N.º1 en el tercer y cuarto nivel.
- ⇒ El Proyecto del Puente Elevado, que se está desarrollando en el campus universitario “Dr. Víctor Levi Saso”.

Concluido el Informe, el **señor Rector** agradeció al Pleno la atención prestada.

Dijo la Prof. **Laila de Fuertes** que la carta leída de los profesores Juan González, Ricardo Reyes y Alonso Londoño, nos compete a todos los miembros de este Consejo como representantes de aquellos que nos eligieron.

Al escuchar el detalle de la nota que no la conocía, mi preocupación y mi tristeza crecía; nombrar una Comisión, sí, creo que hay una Comisión de Disciplina que le competen situaciones que se presentan en esa nota que tiene que ver con los valores éticos y morales de todo profesor de esta Universidad, ya que como Consejo nosotros tenemos que responder a ellas y poder fundamentar esa respuesta, sean ciertas o sean falsas, porque no la sabemos, pero que hay que evaluar, sopesar y como Consejo General cumplir con nuestra responsabilidad y no por la parte legal, sino por la parte disciplinaria, así es mi entender con respecto a lo que se leyó señor Rector, solicito muy formalmente que eso se haga.

Por otra parte, por las preocupaciones ya vertidas por usted no solamente en la situación de la Facultad de Ciencias y Tecnología, por la situación del Centro Regional de Coclé, por períodos que nos permiten nuestros 30 años de docencia que hemos vivido en diferentes ejercicios de elecciones de esta Universidad, creo que también tenemos que madurar en ese ejercicio y debemos estar como Consejo General, velando porque los procesos que se lleven a cabo en cuanto a elecciones democráticas, debemos dar el ejemplo en nuestra Universidad

Quiero también solicitar se nombre una Comisión para que revise la actual estructura del Gran Jurado de Elecciones y de la forma de actuar que se tiene desde que se cambió la Ley; no recuerdo desde cuándo no se revisa esa estructura, esa forma de elegir a los representantes y prepararnos para que en próximas elecciones podamos decir, hemos cumplido con nuestra responsabilidad.

Expresó la Prof. **Ana Gloria Cordero de Hernández**, que es importante un llamado de atención, porque si vamos a hacer un Consejo último y está el Informe del Rector que es muy importante, pero también había información sobre comisiones y la lectura de una carta, creo que haber recibido la carta hubiera sido muy bueno para los miembros del Consejo, aunque sea digitalizada y no sé si el grupo que mandó la carta la presentó en forma digitalizada, pero es importante que tengamos esa información, porque iba dirigida precisamente, además del Rector, hacia los miembros del Consejo; así que me disculpan ese llamado de atención y en el futuro así como nos hacen llegar extensos documentos, hacernos partícipes de la carta que se nos mandó.

Escuchar al Rector opinar sobre la carta es importante, porque es un miembro que preside, pero es un miembro más y tiene sus funciones señor Rector, hay que leer y mucho y precisamente la lectura nos nutre y cada uno de nosotros tiene funciones en el Estatuto y responsabilidades que seguir.

Expresó entre otras cosas, que la Facultad de Ciencias y Tecnología merece ya un momento de tranquilidad, porque ella es el fundamento de todo en la Universidad, hay mucho que desarrollar en esa Facultad. Es cierto

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Acta Resumida N.º 04-2013
DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

señor Rector, usted dijo exactamente eso, es el cambio de actitud de nosotros, pero señor Rector tenemos que estar conscientes de que tengo una responsabilidad y una función y hay que leerla.

Coincido con la profesora Laila de Fuertes, de que debía haber una Comisión del Consejo que analice eso y que no se extralimite del tiempo, dé una respuesta pronta, porque bueno, entre comillas, hay un 40% y no solamente son esos tres (3) profesores son 40% de esa Facultad a nivel nacional que están esperando un pronunciamiento; ellos han hecho una acción que les permite la Ley, venir al Consejo y mandar una carta para que nosotros conozcamos del hecho ya formalmente por ellos. Así que en ese sentido, siento que estamos conociendo el hecho y hay que pronunciarse y por eso me he atrevido a pronunciarme.

Lo segundo es, que me gustaría formar parte de la Comisión, no sé cómo se va a escoger la Comisión, pero entiendo que sus abogados le han recomendado que haga una Comisión Electoral y no tengo ningún inconveniente con eso. Pero me gustaría formar parte de la Comisión si está en usted o no sé cómo se va a tomar en cuenta esto por los antecedentes que tengo de aspectos que han ocurrido de la Universidad.

Creo que la otra nómina debió haber mandado una carta también salvaguardando sus responsabilidades, eso es altruista de los miembros de un Consejo, la otra nómina es más, la exhorto a que mande una nota también y se la presente al Consejo justificando de alguna manera ese señalamiento de la otra nómina, porque creo que quizás el dicho no siempre se pueda cumplir, pero el que calla otorga, entonces eso es lo importante también.

Dijo el señor **Rector**: Dos cositas, profesora, el hecho que haya compartido con ustedes mis prácticas de lectura no quiere decir que en atención al grado de responsabilidad que tengo con la Institución no haya leído los documentos dos y tres veces, así que el hecho de que haya dicho y confesado eso aquí desde que era estudiante y es la verdad; aunque no soy una persona que puedo sostener una lectura tan larga sin perder las cosas, esto lo he leído 2 y 3 veces antes de tomar acciones, porque tengo una responsabilidad aquí, así que quiero que quede eso claro, no tomamos acciones así a la ligera sin analizar las cosas y reanalizarlas y todo lo demás, porque es lo mínimo que podemos hacer en esto.

Hemos dicho en la misma dirección que usted solicita que vamos a conformar una Comisión Especial para que analice este caso, porque esa es nuestra responsabilidad, así que todo eso va en la dirección de lo que usted está solicitando.

La Prof. **Ángela Alemán** indicó, que en realidad es mi primer Consejo General, así es que me siento muy a gusto y sobre todo, porque hoy tengo la oportunidad de aclarar algunas cosas acerca del proceso de elecciones de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

En mi intervención sobre la carta que enviaron los profesores González, Reyes y Londoño, mi primera pregunta era aclarar si la Comisión que se va a nombrar era para analizar lo del Reglamento de Elecciones o si era para analizar el documento; quiero mencionar que todo lo planteado por los docentes González, Reyes y Londoño en la nota que le enviaron al señor Rector y al Consejo General ya todos esos planteamientos estuvieron incluidos en las impugnaciones y las apelaciones que se presentaron al Jurado de Elecciones y al Gran Jurado de Elecciones.

El Gran Jurado de Elecciones investigó todas y cada una de esas acusaciones; realizó una labor concienzuda y ardua; después de todas esas investigaciones el Gran Jurado de Elecciones falló que no había causal, para la suspensión del proceso electoral y luego, fallaron que no causal para la anulación del proceso posteriormente.

Me preocupa que los profesores González, Reyes y Londoño acusen al Gran Jurado de Elecciones de complicidad en esa nota que entregaron al señor Rector y al Consejo General; entiendo que ellos están dudando de la seriedad y de la honestidad de los miembros del Gran Jurado de Elecciones. Siento que en su afán de desconocer el resultado de las elecciones desconocen el fallo de esta máxima autoridad. Qué pasará, me pregunto yo si la Comisión del Consejo General falla también que no encuentra irregularidades en el proceso, porque después que investiguen se van a dar cuenta que no hubo ninguna irregularidad en ese

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Acta Resumida N.º 04-2013
DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

proceso. ¿Qué va a pasar? Entonces irán a acusar a los miembros de esa Comisión también de cómplices y de deshonestos para poder llevar el caso a la Corte fuera de la Institución, pues ahí tendríamos que pensar en eso.

Los compañeros antes mencionados dudan de lo actuado por el Gran Jurado de Elecciones y esto es sumamente delicado y diría en lo personal que hasta peligroso. La supuesta, por ejemplo, ilegalidad de la profesora Emigdia González como Presidenta del Jurado de Elecciones de la Facultad de Ciencias y Tecnología y por ende, ilegalidad como Presidenta del Gran Jurado de Elecciones no constituye una causal de impugnación como dejó sentado el Gran Jurado de Elecciones cuando lo mencionaron los profesores González, Londoño y Reyes, lo incluyeron tanto en apelaciones como en impugnaciones.

Me preocupa la parte de la intervención de la compañera Ana Gloria de Hernández y es, que la profesora a través de la nota ya está asumiendo que ha habido ilegalidades, que hay que detener esto, que hay violación a la Ley; de hecho está desconociendo el fallo del Gran Jurado de Elecciones. Entonces yo también le pido al Presidente del Consejo que forme la Comisión y que la Comisión investigue, pero que por favor que sean miembros imparciales del Consejo General Universitario, que todo aquél que tenga una relación de afinidad, de amistad con los miembros de la Nómina N.º 2 no sea incluido en la Comisión, que sean miembros imparciales y todos estamos de acuerdo con que la Comisión sea creada.

Manifestó el señor **Rector**: En este momento aquí no se está acusando ni se está juzgando el proceso ni nada de eso, solamente hemos dicho lo que se ha recibido, se va a nombrar una Comisión Especial para que analice ese documento, la cual no va a ser para analizar el Reglamento de Elecciones que usted pregunta, sino es realmente para que el Consejo pueda tener una posición acerca de la nota que hemos recibido.

Dijo el Prof. **Cornelio Garcés**: Pienso que la parte de formar la comisión vamos a darle la oportunidad a la comisión. Sé que muchos querrán decir una cosa y otra cosa, pero eso nos va a llevar a algo estéril, el caso de la carta.

El Prof. **Ricardo González** expresó: Creo que aquí debemos hablar en forma equilibrada, sin sesgos emocionales, viendo pues la situación que se nos ha presentado. Creo que si la Comisión de Disciplina de este Consejo se le asigna esa misión de separar lo que es lo electoral de lo que es administrativo, esa puede ser la Comisión, y si eso no es posible, entonces apoyo la moción que se nombre una Comisión Especial; que revise desde el inicio hasta el final todo el contenido del proceso electoral de esta Institución y tal vez pueda sugerir al Gran Jurado de Elecciones alguna modificación, si es que eso es necesario o no. Que esa misma Comisión examine el contenido de nuestra Ley para ver si a lo interno no hay una contradicción de hechos.; en algún articulado de la Ley dice que los docentes y los investigadores tienen el mismo derecho, pero por otro lado se restringe la participación de los investigadores en ciertos puestos de elección, es decir lo dejo ahí y me parece que eso debe revisarse.

Creo que deben revisar tanto los procedimientos de elecciones como todos los elementos que llegan aquí, las quejas por decirlo así, analizarlas y dar un veredicto y no puede ser que algo llegue aquí y no se le dé cabida, no se le dé el proceso ¿Por qué? Porque entonces vamos a estar ante un proceso inoperante y miren que las puertas están abiertas.

No voy a encausar a nadie por ningún lado, debatan sus ideas, convenzan a la gente con sus propuestas, pero si cometen una falta administrativa, le compete a la Administración ver cuáles son las consecuencias de esa falta administrativa. Creo que esa es una posición que abre una posibilidad grandísima de cambio, pero al final los que determinan ese cambio interno, profundo, somos nosotros mismos. Si nosotros no tenemos esa idea de cambio y los que hemos vivido muchos procesos electorales aquí, y los que hemos sentido cosas que no deberíamos haber sentido o que hemos visto cosas que no deberían ser, entonces yo creo que eso nos debe llevar a una evolución positiva para la Institución.

Intervino el Lic. **Amílcar Díaz**, por cuestión de orden: Me quedo con las palabras del Rector en su Informe, porque estamos en el punto del Informe del Rector, de que aquí no hay línea política, entendí de que nadie está

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Acta Resumida N.º 04-2013
DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

por encima de la Ley y que nos sintamos libres de opinar y de aportar, porque creo que lo que se busca es eso, diversidad de criterios, de opiniones para enriquecer la toma de decisiones.

En el Informe del Rector me llamó la atención la solicitud del profesor Juan González, una solicitud que fue dirigida precisamente al Rector como Presidente del Consejo General, pero que entendemos va al pleno y entiendo que esto sería sujeto de discusión o de revisión en asuntos varios.

Por otro lado, el avance que dio sobre el caso de Coclé entiendo que viene de la Comisión de Asuntos Disciplinarios del Consejo General y no sé si ahora en el punto de Informes de las Comisiones Permanentes, se va a dar el informe completo y, sino también me gustaría que lo viéramos en el punto de asuntos varios, así que yo propondría que avanzáramos con la discusión del Informe del Rector.

Indicó el Prof. **Salomón Polanco**: Hay algo que me preocupa y es el hecho de que hay que ver que esa Comisión que se va a nombrar para investigar, ¿realmente tiene competencia independientemente de los resultados que obtenga?; ¿es competencia de este Consejo deslindar asuntos electorales de la Facultad, habiendo ya el órgano pertinente de esta Universidad ventilado este asunto?; independientemente de las buenas intenciones que se tengan o de los motivos o propósitos que la gente tenga, entiendo bien este asunto, definitivamente, es competencia de quién, de la Corte; de aquí de lo que se ha actuado, entonces yo si quisiera dejar eso bien claro y bien sentado.

Manifestó el señor **Rector**: Efectivamente, eso era lo que nosotros estábamos explicando cuando trajimos esto aquí y dijimos, esa Comisión Especial también va a tener que emitir una opinión acerca de lo que acaba de decir el Prof. Polanco. Obviamente y repito, nosotros aquí en este Foro no podemos darle respuesta a eso, eso tiene que ir a análisis y si es necesario que de hecho lo es tiene que haber una posición legal acerca de hasta donde este Consejo puede emitir un juicio acerca de eso, pero aquí en este Foro nosotros no lo podemos contestar.

Manifestó la Prof. **Ana Gloria Cordero**, de repente perdí la oportunidad de formar parte de la comisión, porque exterioricé mis sentimientos en contra de las injusticias; pero si igual ustedes hubieran traído una carta y hay injusticias cometidas yo me hubiese parado igual, ténganlo por seguro.

Indicó la Prof. **Ángela Alemán**: Quería traer a colación es, que hemos estado hablando de cosas legales e ilegales, pero no hemos escuchado cuál es la opinión de la señora Asesora Legal sobre lo planteado y la solicitud planteada por los compañeros en su nota y en realidad me gustaría escucharla.

El señor **Rector**, indicó que como el tema planteado por la profesora Ángela Alemán no es parte del Informe del Rector, trasladaremos la solicitud en asuntos varios para continuar con los demás temas del Orden del Día.

Punto N.º 4, Informe de las Comisiones Permanentes. Manifestó el señor Secretario que no se tiene ningún informe para la consideración del Consejo.

En el Punto N.º 5, Lo que Propongan los Miembros del Consejo General Universitario.

El señor Rector abrió el punto solicitando a la Lic. Nedelka Espinosa presentara sus impresiones con respecto al tema del proceso de las elecciones de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Indicó la Lic. **Nedelka Espinosa**, que se recibió en las oficinas del Dr. Oscar Ramírez un escrito de solicitud por parte de tres (3) profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología que leyó el señor Secretario.

En atención a ello, el Dr. Oscar Ramírez nos pidió que emitiéramos una opinión legal sobre esta solicitud y nosotros le remitimos una nota informándole que de acuerdo al análisis legal que nosotros habíamos realizado el Consejo General Universitario no es competente para emitir algún criterio sobre la nulidad del proceso de elecciones. ¿Por qué? La Ley 57 que modificó la Ley 17, orgánica de esta Institución le da facultades al Gran Jurado de Elecciones para que reglamente el proceso de elecciones de las autoridades y paso a leerles el

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Acta Resumida N.º 04-2013
DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

artículo: “Artículo 11, en su último párrafo dice:”...*La reglamentación para la elección de las autoridades universitarias corresponderá al gran jurado de elecciones, la que deberá ser aprobada, por lo menos, por las dos terceras partes (2/3) de los miembros que lo integran*”.

Este proceso de reglamentación se llevó a cabo y esa reglamentación fue aprobada por los miembros del Gran Jurado de Elecciones; en la Gaceta Oficial N.º 26,777 están publicados los reglamentos del Gran Jurado de Elecciones, que son las reglas del juego que inclusive al momento en que se inicia cada torneo electoral se publican para que sean de conocimiento de todos.

En dicha reglamentación no se establece que el Consejo General tenga potestad para conocer de estos asuntos, siendo eso así a nivel interno nosotros tenemos que cumplir con un procedimiento que está establecido y que agota una vía a lo interno, la vía gubernativa en donde siempre va a haber una parte que va a perder y que va a presentar, puede presentar impugnaciones contrarias.

Es importante para mí señalarles que el asunto de la Facultad de Ciencias y Tecnologías, las quejas o las presentaciones de molestias de parte de la nómina que consideraba se estaban haciendo las cosas mal, se dieron desde un inicio y se ventilaron a nivel del Jurado de Elecciones en el momento en que tenían que presentarse las impugnaciones en el proceso, de acuerdo al calendario y en la impugnación de las candidaturas también y esto fue tratado y evaluado a nivel del Jurado de Elecciones y posteriormente a nivel del Gran Jurado en sesiones que duraron hasta seis (6) días.

Existe una nota de parte del Gran Jurado de Elecciones y por eso es importante que si se quiere ver esto a nivel del Consejo, sea a través de una Comisión Especial, que tiene que recabar toda la información; una nota firmada por el Presidente del Gran Jurado de Elecciones y el Secretario en donde se les da respuesta a las solicitudes que realizaron los profesores Londoño, Reyes y el Prof. Juan González, específicamente en lo siguiente, ellos solicitaron que se suspendiera el proceso electoral convocado por la Facultad y también solicitaron la nulidad del proceso electoral y que se proceda dentro de un marco legal, de modo que se ofrezcan las garantías y transparencias necesarias para una elección pura en donde no haya duda provocadas por las irregularidades y negligencias antes señaladas. Todo eso se atendió y se comunicó y el Gran Jurado confirmó la decisión del Jurado de Elecciones que había ganado las elecciones la nómina que fue proclamada el día 25 de septiembre, por el Jurado de Elecciones; allí se agota la vía gubernativa.

Mi opinión es, que ya el proceso de elecciones de la Facultad de Ciencias y Tecnología quedó en firme con la Proclamación. Los afectados tienen la opción de ir a la vía judicial, que es ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia y establecer allá entonces su solicitud de que se declare la nulidad del proceso.

El Lic. **Amílcar Díaz** dijo que en ese tema creo que lo que cabe es, tener una opinión o un pronunciamiento del Consejo en cuanto a la solicitud que hiciese el profesor Juan González, por lo que propongo, pues que en el tenor de la opinión de Asesoría Legal que comparto también, que ya esto pasó por las instancias respectivas, Jurado de Elecciones, Gran Jurado, ya se pronunciaron, etc., lo que cabe es interponer una demanda ante la Corte Suprema me imagino, pero creo que hay que dar una respuesta y un consenso del Consejo General en este caso, por lo que propongo que se le dé respuesta a la solicitud; propuesta que fue secundada por la Prof. Ángela Alemán.

La Ing. **Ángela Laguna** expresó: Quisiere que se llevara a discusión en algún momento, señor, Rector la no participación que tenemos en los Desfiles Patrios en lo externo, porque recuerdo en el Consejo anterior y además en la reunión con los profesores de la Facultad de Civil, se mencionaba cierta falta de conocimiento de las personas externas a la Universidad de lo que es la Universidad Tecnológica y esa es una ventana muy importante que a nivel nacional se pasa en los desfiles.

Hay un aspecto en que no estoy de acuerdo con la Asesora Legal cuando dice, que siempre el que pierde va a ir a la Corte; aquí podríamos contar la cantidad de elecciones que se dieron entre decanos y directores de centros regionales en donde nadie fue a la Corte.

Me parece que es un poco simple el llevar esto al contexto de lo legal, de que sí es legal o no es legal, y precisamente por eso ¿por qué se habla tanto cuando el Rector va a los diferentes escenarios de que hay que modificar los reglamentos? Alguien decía al inicio de la conversación para qué modificar los reglamentos si el problema no está en las reglas, el problema está en la gente, o sea que es legal, seguramente es legal y ese no es el tema, el tema no es lo legal en un reglamento que se hizo hace mucho tiempo, y que afortunadamente en la mayoría de los casos las personas guardaron, pues el debido comportamiento a pesar de las debilidades que pudieran tener los reglamentos realmente nadie ha ido a la Corte hasta estos momentos en los últimos procesos de elección, o sea que no es cierto eso de que el que pierda quiere ir a la Corte, el que pierde y se siente lastimado quiere ir a la Corte.

Nosotros no podemos pretender tener una administración armoniosa si las cosas no empezaron bien y que las personas que saben, y lo malo es que ha habido mucho de lo que uno ha visto y de lo que uno siente, y que ciertamente eso no está tipificado como irregularidad en el reglamento, pero uno sabe que faltó a las normas de convivencia. No sé cuál es la diferencia, por ejemplo, no tengo detalles, del caso de Coclé, no sé si lo que se mencionaba si esa elección es o no es legal, o sea no se trata de eso y por eso pienso, porque si no es por gusto, sé que se está hablando de una Comisión de Reglamento de Elecciones, que no es que esté en desacuerdo, tiene que revisarse, pero eso va a ser por gusto si nosotros no mostramos un cambio de conducta.

Pienso, ciertamente y es la sensación que queda, sea verdad, sea cierto, sea falso, caso Coclé, caso del otro, que sea cierto o sea falso, la sensación es que es bueno, ya el Gran Jurado decidió y esa es la última palabra y no hay más nada que hacer, pero pienso que si bien legalmente el Consejo no tiene potestad digamos para cambiar una decisión, de pronto sí para pedirle y dime tú de pronto, Gran Jurado, dime tu opinión ¿Qué paso aquí? Aquí la gente se está quejando, esa es tu decisión no la puedo cambiar, pero qué pasó aquí, porque en esa soberanía entre comillas de ese órgano se pone en entre dicho todo lo que hacemos los demás en la Universidad Tecnológica.

Cuando las elecciones se dan en el marco del respecto, tal vez el que no fue electo siente que las perdió, pero en el tiempo las unidades ganan, así que pienso que en este proceso de evolución tenemos que buscar que cuando se cierra una elección, ok no fui electo, pero no soy perdedor; entonces nosotros tenemos que crecer y no basta con decirles a los demás de que ya el Jurado dijo que esto es legal, porque a veces lo legal es lo más injusto y nosotros tenemos que evolucionar para que lo legal sea también lo justo y que realmente nosotros sintamos que esta es una Universidad equitativa en donde todos tenemos oportunidad y en donde lo legal sea lo justo, sino simplemente seremos una gran estructura dando imagen de transparencia, pero que a la hora de la hora cuando vemos son estructuras que están resquebrajadas.

La Prof. **Laila de Fuertes** expresó: Le pedí a Asesoría Legal una opinión y en el artículo 47 del Reglamento General de Elección de Decanos y Vicedecanos de Facultades, Directores de Institutos Tecnológicos Regionales y Directores de Centros Regionales de la Universidad Tecnológica de Panamá, porque quería leer lo que decía el artículo 47, que es corto y breve, y tengo mi interpretación de que al principio el señor Rector había mencionado que iba a nombrar una Comisión Especial, y que en mi primera intervención le dije que a mi entender me parecía que lo que competía era que se le pidiera a la Comisión de Disciplina por identificar en esa nota situaciones de comportamientos pocos éticos del ejercicio profesional y académico de las personas aludidas para poder nosotros avalar la veracidad o la falsedad de hechos y como Consejo General tener una posición o una respuesta.

Como miembros del Consejo General tenemos una responsabilidad de dar una respuesta a una carta que fue dirigida al Presidente de este Consejo y no simplemente fundamentarnos en que es responsabilidad del Gran Jurado y que ya el Gran Jurado decidió y que no es competencia nuestra. Solicito formalmente a los miembros de este Consejo que revisemos esta posición y como miembro de este Consejo tomemos la responsabilidad de que sí se nombre una comisión o se use la comisión actual, que es la que me parece que debe de ser por los aspectos éticos de conducta de los docentes que fueron involucrados en esta solicitud de la carta, muy delicada y que demos frente a esta situación con una carta que responda a los que solicitaron que este Consejo, a través

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Acta Resumida N.º 04-2013
DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

de la carta dirigida a nuestro Presidente, el señor Rector, tiene el compromiso de darnos una respuesta y no fundamentarnos en que es responsabilidad del Gran Jurado.

Este artículo dice lo siguiente: *“La persona que viole alguna de las prohibiciones del presente Capítulo, será remitida al Jurado de Elecciones quien evaluará el caso y determinará si es o no motivo de impugnación”*.

El Jurado decidió que no es motivo de impugnación, cierto? Sigue diciendo: *-De no ser motivo de impugnación, el Jurado de Elecciones remitirá a las autoridades universitarias correspondientes, la documentación para que se realice el proceso disciplinario-* quiero subrayar- No de impugnación, sino, vuelvo y repito, *remitirá a las autoridades universitarias correspondientes, la documentación para que se realice el proceso disciplinario, según las leyes y el estatuto vigente de la Universidad Tecnológica de Panamá y se apliquen las sanciones que el caso amerite.*

Indicó el Ing. **Luis Barahona**: Realmente hay dos tipos de justicia, la justicia ordinaria y la justicia electoral; como está establecida la justicia electoral aquí en la Institución, el órgano es el Jurado de Elecciones y el Gran Jurado de Elecciones que solamente se pronuncian si sí, o si no procede el acto electoral, pero no se pronuncian sobre la conducta de los individuos.

La conducta de los individuos tiene que ser atendida por la justicia ordinaria, ¿y quiénes son la justicia ordinaria? La Junta de Facultad, el Consejo Académico, el Consejo General, así es que lo que lo veo es que dentro de un torneo electoral se pueden cometer infracciones que pueden afectar el torneo electoral, pero esas infracciones hay que someterlas a la justicia ordinaria, independientemente de que la parte electoral esté definida; la parte ordinaria puede atender las infracciones tal como leyó la profesora Laila de Fuertes.

La Prof. **Ángela Alemán** dijo: El hecho de que la Ing. Ángela Laguna señala que lo legal a veces es lo más injusto, pero resulta que las leyes están ahí para que las respetemos y si en algún momento consideramos que las leyes tienen algún vacío, lo primero que tenemos que hacer es modificar las leyes y no irrespetarlas en pro de la justicia.

Hizo uso de la palabra el Prof. **Ricardo González** para indicar que se muestra de acuerdo con la propuesta del Lic. Amílcar Díaz. Lo único que yo le agregaría, si es posible y está de acuerdo que, definitivamente ya comprobamos con la abogada aquí y nos ha ilustrado sobre eso que al Consejo no le compete, tal vez emitir opiniones sobre el proceso electoral, pero también se ha evidenciado que al Consejo sí le compete sobre aspectos administrativos. Entonces paralelo a esa contestación, la propuesta es que se pase la solicitud a la Comisión de Asuntos Disciplinarios para que se separe lo que es electoral y lo que es administrativo.

El Dr. **Omar Aizpurúa** manifestó: Vamos a pedirle al Prof. Amílcar Díaz, si por favor acepta la modificación a la propuesta que usted presentó.

El Prof. **Amílcar Díaz** señaló: Con relación al planteamiento de la Prof. Laila de Fuertes, quien hace referencia a un artículo que indica si el Jurado de Elecciones desestima una impugnación corresponde a que el Jurado de Elecciones envíe a la autoridad correspondiente el informe para que se tomen las medidas disciplinarias; pero autoridad correspondiente, según la Ley tenemos órganos de gobierno y autoridades universitarias. Me crea la duda que ese artículo, en ese punto, es un acto más que todo como se ha dicho administrativo y correspondería al decano en ese caso, puesto que es una elección de Facultad ventilar los asuntos disciplinarios que aparentemente van en contra del que apeló, del que impugnó, porque si usted recibe una impugnación que no se acepta va para asuntos disciplinarios para que se tomen las medidas correspondientes; así es que propondría que habiendo dos (2) propuestas, porque la segunda propuesta de él es la mía más el argumento, la otra parte secundada por la profesora Laila de Fuertes y creo que el procedimiento cuando esto se da es que primero se vota si se acepta esta contra propuesta para entrar a debatirla y en caso de que se falle a favor, bueno se acepta y si no, entonces se acepta la anterior tipo pila, estructura de datos.

Señaló el señor **Rector**: En ese caso hay una propuesta que estamos discutiendo, que fue su propuesta que ha sido secundada.

Interviene el Prof. **Amílcar Díaz**: Creo que el procedimiento, no sé, me ayudarán los demás de que cuando hay una contrapropuesta se somete a votación la última? Sigue en discusión la primera, entonces es una cola.

La Prof. **Ana Gloria Cordero de Hernández** manifestó: Me parece entonces que lo que el profesor Amílcar Díaz desea es que este órgano dé una respuesta, pero nosotros somos alrededor de setenta y tantas personas, entonces ¿qué ocurre? Entiendo que la Prof. Laila de Fuertes dice, llévalo a la Comisión que nosotros hemos estructurado con un grupo de personas y que ellos le den una recomendación al Consejo en su próxima reunión, porque es verdad, todos vamos a tener opiniones, y volvemos a pasarnos las 72 o 73 personas hablando y dando sugerencia, etc. y pudiera ser que las dos (2) están coincidiendo en lo mismo y tenemos que darle una respuesta, pero como hay tantas opiniones démosle la oportunidad que una comisión, que se lleve todas estas impresiones verdad, porque no hemos entrado en detalle a discutir la carta.

Esa Comisión de Disciplina va a llamar a esas personas para preguntarles si eso lo considera falta a la ética o no. Ellos deben ver que esa carta tiene una fuerza, una fortaleza y decirle al Consejo: ¡Oye, Consejo General pronúnciate en esta forma! No cometamos errores, pero eso le da un espacio a un grupo de personas que ya nosotros decidimos quiénes eran a que hagan ese estudio, ese análisis y luego nos traigan una recomendación. Por eso es que digo que las dos (2) se unen al final y la idea es sí, pronunciarnos, pero después que alguien sensatamente verdad, para tomar en cuenta las ideas de la Ing. Laguna, de la Prof. Ángela Alemán, mis ideas, las ideas de la Prof. Laila de Fuertes, el Prof. Ricardo González, el Prof. Salomón Polanco, tantos que hemos empezado a verter ideas e ideas, porque es lo que se espera que vertamos las ideas para que la comisión se lleve eso, la carta, lo analiza y recomienda al Consejo, diría que es lo prudente.

Indicó el señor **Rector**: Creo que si sumamos el tiempo que le dedicamos a esto en el otro punto y lo que llevamos aquí va un par de horas en esto y eso solo denota para mí dos (2) cosas: uno, que es un tema de mucha importancia para la Universidad y otra, que es un tema de una gran complejidad.

El Prof. Amílcar tiene una propuesta que fue secundada y es que el Consejo emita una posición en la línea de lo que expresó la Asesoría Legal.

A su vez recordó al Pleno del Consejo que el tiempo asignado para el Consejo vence en 10 minutos aproximadamente para que se tome en cuenta.

En uso de la palabra el Lic. **Amílcar Díaz**, quien dijo: Evaluando pues la propuesta de la Lic. Ana Gloria de Hernández y consultándole a la Lic. Ángela Alemán, quien secundó mi propuesta hemos considerado lo conveniente de retirar la propuesta y dado pues que el Ing. Ricardo González se mantenía en la misma propuesta, creo que el sentir de él va en esa dirección también con la única observación de esta comisión, no sé si se estaría pensando en una Comisión Especial, sea lo más independiente y quizás con la representación de ambas nóminas de pronto; retiramos la propuesta secundando y aceptando la propuesta de la Prof. Ana Gloria de Hernández, que este tema lo revise una comisión y no quedó claro si una comisión permanente o especial, diría que una Comisión Especial para tener garantía de independencia en la recomendación que nos tendría que traer al pleno en el próximo Consejo.

Por cuestión de orden el Prof. **Ricardo González** expresó: El señor Rector acaba de decir que el tiempo se está agotando, tenemos 10 minutos, o sea, si la propuesta se vota y no va la segunda propuesta nos va a llevar más tiempo. Recomiendo y pido a la ilustre Sala que vote para que el Consejo se mantenga en sesión permanente hasta que se agote ese punto.

Pregunta el señor **Rector**: ¿Quién secunda esa propuesta? Hay una propuesta secundada y de acuerdo a lo que entiendo habría que votar por esta que acaba de plantear el Prof. Ricardo González respecto al tiempo. La

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Acta Resumida N.º 04-2013
DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

propuesta del Prof. Ricardo González es que nos mantengamos en sesión permanente hasta agotar este punto, así que ¿hay alguna participación respecto a esa propuesta?

El Lic. **Amílcar Díaz** intervino por cuestión de orden: Para consultar al señor Rector, cuando se refiere a este punto es el tema de las elecciones de Ciencias y Tecnologías o al tema de asuntos varios, porque yo quería hacer una consulta en el tema de Coclé; si me permite le secundo entonces que nos mantengamos en sesión permanente hasta agotar el tema de asuntos varios.

Señaló el señor **Rector**: Profesor Ricardo González usted hizo la propuesta y creo que hay una pregunta de parte de Lic. Amílcar Díaz que debe ser contestada.

El Prof. **Ricardo González** manifestó: Pareciera que la Sala también quiere ver un punto que forma parte de lo que asuntos varios, pudieran ser los dos (2) puntos esos en asuntos varios.

EL señor **Rector** indicó: Los dos (2) temas. ¿Cuáles son los temas?

A lo que expresó el Prof. **Ricardo González**: Uno, es la petición que estamos discutiendo ahora mismo sobre la Facultad de Ciencias y Tecnología y el otro es el asunto del Centro Regional de Coclé, no sé pareciera que tienen alguna inquietud.

Señaló el señor **Rector**: Es para aclaración, para que todo el mundo sepa sobre qué es lo que estamos votando. Alguna participación sobre esto, si no es así pasamos a votar esta propuesta.

Sometida a votación el **Secretario** dijo: 27 a favor, 3 en contra y 4 abstenciones, no ha sido aprobado señor Presidente. De acuerdo al artículo 40 del Reglamento Interno, todas las decisiones de este Consejo deben ser aprobadas por mayoría absoluta, 35 votos, no hay decisión señor Presidente.

El señor **Rector** indicó: Siendo así, nos acogemos al tiempo establecido para la celebración de este Consejo y sigue en pie una propuesta. Señor Secretario puede ilustrarnos cuál es la propuesta que hay vigente o ¿no hay una propuesta en estos momentos?

Respondió el **Secretario**: La última propuesta la hizo el señor Rector, ha sido secundada señor Rector por la Ing. Sonia Sevilla.

El señor **Rector** preguntó: ¿Alguna participación sobre esta propuesta? Si no hay participaciones u observaciones sobre esta propuesta vamos a someterla a votación.

Sometida a votación **se aprobó nombrar una Comisión Especial** para tratar el tema de la nota enviada por los profesores Juan González, Ricardo Reyes y Alonso Londoño, con 38 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Expresó el señor **Rector**: En los dos (2) minutos que nos quedan, me gustaría darle las gracias a todos ustedes por el grado de madurez con que esto se ha llevado y al mismo tiempo solicitarles que nos demos todos un aplauso.

De todas maneras sé que el tema del Centro Regional de Coclé es importante y no hubo el tiempo de acuerdo a esto; el expediente es un poco voluminoso y lo vamos a tener disponible en Asesoría Legal; vamos a proceder a enviarles el Resumen de Informe que recibí respecto al trabajo que hizo la Comisión de Asuntos Disciplinarios; voy a proceder a hacerles llegar a todos los miembros del Consejo el Informe Resumido Ejecutivo de la Comisión que yo recibí para compartirlo con ustedes y cualquiera de los miembros de este Consejo que tenga necesidad de revisarlo lo tenemos con mucho gusto, y de esta manera damos cerrado el Consejo General de esta fecha y muchas gracias.

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Resumida N.º 04-2013

DE LA REUNIÓN ORDINARIA N.º 04-2013 EFECTUADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Siendo las 2:05 p.m., culminó la sesión del Consejo General Universitario.

ASISTENCIA

Presentes: Dr. Oscar Ramírez, rector; Dr. Omar O. Aizpurúa P, vicerrector académico; Dr. Humberto Álvarez, vicerrector de investigación, Postgrado y Extensión a.i.; los señores decanos: Ing. Ángela Laguna, Ing. Julio A: Quiel S., Ing. Sonia Sevilla, Ing. Mirtha Y. Moore V., Dr. Nicolás Samaniego F. y la Ing. Ángela Alemán; Ing. Rubén Espitia, coordinador general de los Centros Regionales; Ing. Ricardo González y el Ing. José De La Cruz Sánchez, representantes de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Teodoro Nuñez y la Lic. Julia Muñoz, representantes del Sector Administrativo; los directores de los Centros Regionales: Ing. Magdalena Durán de Huerta, Ing. José Mendoza, Lic. Evet Clachar, Lic. Alex Matus, Ing. José Varcasía y el Lic. Amílcar Díaz; los representantes docentes de las facultades: Prof. Lilia Sánchez de Jaramillo (suplente), Prof. Héctor Acevedo, Prof. Ángel A. Hernández R., Prof. Elías Mendoza, Prof. Roldán Virzi, Prof. Delia García de Benítez, Prof. Cornelio Garcés, Prof. Ilka A. Banfield Ch., Prof. Jovanny A. Díaz G., Prof. Ana G. Cordero de Hernández, Prof. Jacqueline I. Sánchez de Ching, Prof. Laila de Fuertes, Prof. Salomón R. Polanco F., Prof. Gricelda Bethancourt de Mitre, Prof. Miriam Pimentel; los representantes docentes de los Centros Regionales: Prof. Lilio A. Villarreal A., Prof. Vitelio A. Pinzón F., Prof. Mariano Sánchez R., Prof. Ángel Gómez V., Prof. Alex Castillo, Prof. Adriano Martínez G.; los representantes estudiantes de los Centros Regionales: Est. Aman De Gracia y la Est. Winanda Osses.

Excusas: Ing. Félix Tejeira, director del Centro Regional de Coclé; Representantes docentes de las facultades: Prof. Everardo Meza D., Prof. Emigdia E. González C., Prof. Marilú Rivera; el representante de los docentes por el Centro Regional de Azuero, Prof. Roberto Cigarruista S; Est. José Oberto, representante estudiantil del Centro Regional de Azuero.

Ausentes: Prof. René Pardo C., representante docente de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Izael Urieta M., representante docente de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Jorge J. Jiménez T., representante docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica; representante de los docentes del Centro Regional de Chiriquí, Prof. Rubiela Díaz de Quintero; los representantes estudiantiles de las facultades: Est. Gina G. González A., Est. Javier Herazo y la Est. Mónica Algelkos.

Con Cortesía de Sala Permanente

Presentes: Ing. Esmeralda Hernández Plaza, vicerrectora administrativa; Ing. Luis A. Barahona G., Secretario del Consejo; Dra. Delva O. Batista Mendieta, directora de Planificación Universitaria; Lic. Grace Ivandich, directora de Bienestar Estudiantil; Lic. Nedelka Espinosa, asesora legal.



ING. LUIS A. BARAHONA G.
SECRETARIO GENERAL,
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



DR. OSCAR M. RAMÍREZ R.
RECTOR,
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSTARIO

RATIFICADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2014, REALIZADA EL 7 DE AGOSTO DE 2014.

